

CCOO convoca una jornada de movilización en defensa del empleo y los servicios públicos

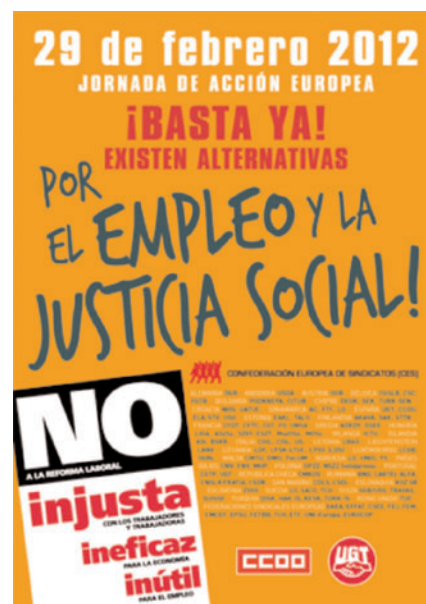
CCOO y UGT han convocado manifestaciones en las principales ciudades españolas para el próximo 29 de febrero en defensa del empleo, los servicios públicos y contra la reforma laboral, en una Jornada de Acción Europea convocada por la Confederación Europea de Sindicatos (CES) que se celebra en vísperas del Consejo Europeo del 1 y 2 de marzo, en el que se pretende alcanzar un pacto fiscal, y de la Cumbre del Diálogo Social tripartito que la precede

Esta Jornada ha sido convocada por la CES en todos los países europeos para mostrar su firme oposición a las políticas de austeridad, ajustes presupuestarios y recortes sociales que llevan impulsando desde hace dos años las instituciones europeas bajo la batuta del Gobierno alemán. Estas políticas, además de ser socialmente injustas y promover la pobreza y la desigualdad, han resultado un "completo fracaso", pues no sólo no han servido para alcanzar los objetivos por los que fueron impuestas, sino que han conducido a Europa a una nueva recesión.

En este sentido, CCOO ha acusado a los políticos europeos de ser los "responsables de que se mantenga la inestabilidad financiera. Por la suicida tardanza en adoptar decisiones, por su negativa a adoptar las soluciones adecuadas o por los graves errores que han favorecido la inestabilidad y la especulación".

Por su parte, la CES ha advertido que con la aplicación del nuevo tratado "los interlocutores sociales, europeos y nacionales, también quedarán apartados de decisiones que les afectan directamente". "Se equivoca en el diagnóstico el Consejo Europeo al achacar la caída del crecimiento económico sólo a la inestabilidad financiera, sin mencionar su causa principal: la depresión de la demanda interna europea motivada por las mismas políticas de austeridad y ajustes".

Para la Confederación Europea de Sindicatos, el nuevo tratado internacional para la gobernanza económica europea consagra esas políticas "injustas y fracasadas", razón por la que, por primera vez en la historia, esta organización se ha opuesto a un tratado fundamental de la UE.



Pasa a la siguiente página

Sumario

NACIONAL

Un informe de CCOO alerta del aumento de autonomías que se suman a los recortes sanitarios

El Ministerio de Sanidad publica la relación provisional de resultados de las pruebas de formación especializada

SALUD LABORAL

CCOO pide a la Administración medidas para prohibir o controlar estrictamente los disruptores endocrinos

FORMACIÓN

CCOO convoca una nueva edición del curso dirigido a obtener las especialidades de Enfermería Pediátrica y Geriátrica

ANDALUCÍA

CCOO advierte que la reforma facilita por primera vez el despido del personal laboral del sector sanitario público de Andalucía

El BOJA publica el Decreto que regula la participación en las elecciones al Parlamento de Andalucía de 25 de marzo

La FSS-CCOO Andalucía elabora una guía práctica sobre la reforma del sistema de pensiones

Acción Social: El 24 de febrero se han publicado los listados definitivos de la ayuda de Alquiler 2010

MUJER

La reforma laboral acentuará aún más la discriminación salarial de las mujeres

CÁDIZ

El SAS da un paso más en la privatización de servicios públicos, denuncia CCOO

HUELVA

CCOO consigue por primera vez representación sindical en Residencial Nodromar

El Hospital Infanta Elena convoca procedimiento de adjudicación de puesto en la categoría de Facultativo Especialista en Psiquiatría

El Hospital Infanta Elena convoca procedimiento interno para la adjudicación de plazas de Personal Subalterno y Función Administrativa

[Viene de la página anterior](#)

Horas y lugares de las movilizaciones en Andalucía

Almería: 20:00 horas. Salida en Puerta de Purchena y final en la Plaza Las Velas.

Jerez: 19:30 horas. Salida en C/ Sevilla y finaliza en la Plaza de la Asunción.

Córdoba: 20:00 horas. Salida en la Avda. de la Victoria y finaliza en el Paseo Colón.

Granada: 20:00 horas. Salida en Fuentes de las Batallas y final en la Subdelegación del Gobierno.

Huelva: 20:00 horas. Salida en Fuente de los Bomberos y finaliza en la Plaza de las Monjas.

Jaén: 20:00 horas. Salida en la Plaza San Francisco y finaliza en la Plaza de la Concordia (antigua Plaza de las Batallas).

Málaga: 20:00 horas. Salida en Alameda de Colón y finaliza en la Plaza de la Constitución.

Sevilla: 20:00 horas. Salida en la Puerta Jerez y finaliza en Plaza Nueva.

[Díptico informativo sobre las movilizaciones del 29F](#)

[Díptico informativo sobre las movilizaciones del 29F en Jerez](#)

[Cartel de las movilizaciones del 29F](#)

[Cartel de las movilizaciones del 29F en Jerez](#)

Un informe de CCOO alerta del aumento de autonomías que se suman a los recortes sanitarios

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) denuncia que cada día son más las autonomías que se suman a la política de recortes en materia sanitaria, según se desprende de las conclusiones de su informe actualizado del mes de diciembre, sobre los presupuestos sanitarios autonómicos. El sindicato valora, además, la afectación de la reforma laboral sobre el sector público, con la llegada del despido objetivo por insuficiencia presupuestaria en las Administraciones Públicas



La FSS-CCOO ha publicado una actualización del informe que presentó el pasado 27 de diciembre, en el que analizaba y valoraba la disminución de los presupuestos sanitarios en las diferentes comunidades autónomas. Tras el análisis de los nuevos datos recabados por la organización sindical, cada vez son más las regiones que se suman a las políticas de recorte en materia sanitaria. Hasta la fecha, las comunidades que no han anunciado recortes son Andalucía y Asturias, por las próximas elecciones autonómicas, así como Aragón y Extremadura que, aunque sí lo han hecho, aún lo nos han llevado a cabo.

Según destaca el secretario general de la FSS-CCOO, Antonio Cabrera: "Las medidas agresivas contra los profesionales del sector en las comunidades, así como la llegada de los despidos objetivos por causas económicas en las Administraciones Públicas, con la reciente reforma laboral impuesta, ponen en peligro no solo el clima laboral del sector, sino que advierten de una posibilidad real de pérdida de puestos de trabajo en el sector sanitario público".

Esta Federación observa con enorme preocupación los criterios que se están aplicando en la elaboración de los Presupuestos de las Comunidades para 2012, al igual que ocurrió con otros

gobiernos en 2011, porque pueden afectar tanto al futuro como a la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS).

La reducción por segundo año de los presupuestos sanitarios provoca que los presupuestos para 2012 sean inferiores a lo presupuestado en 2008 y, prácticamente, idénticos a los de 2007. Esta circunstancia origina que desde las diferentes comunidades autónomas se barajen diferentes medidas relacionadas con las condiciones laborales y retributivas, así como con la reducción de empleo en el sector, tanto fijo como eventual.

Como más grave, la FSS-CCOO califica el anuncio del Gobierno de Castilla la Mancha, aún sin concretar legalmente, de traspasar a la iniciativa privada la gestión de cuatro hospitales comarcales, que actualmente están bajo el modelo de gestión tradicional, hito histórico en la sanidad pública.

El informe recoge que, además de los valores relacionados con el papel que desempeña el sistema sanitario público en el apuntalamiento del Estado de bienestar, el SNS constituye uno de los sectores productivos más dinámicos y generadores de empleo del país, es un sector estratégico en la economía española con un alto valor añadido y conocimiento, así como un poderoso factor de igualdad.

"La FSS-CCOO, como organización representativa en el SNS, no puede consentir el deterioro que está empezando a sufrir el Sistema", subraya Cabrera, al mismo tiempo que destaca que la importante reducción del presupuesto destinado al gasto sanitario va a agravar esta situación en mayor medida. Para esta Federación, dicha reducción, entre lo presupuestado en 2011 y el proyecto 2012, significa con carácter general una disminución del 2,25%, aunque con cierta variabilidad que la hace mucho mayor en algunas comunidades.

El secretario general apostilla: "Desde la FSS-CCOO consideramos que el SNS necesita que se acometan medidas a corto plazo para situarse como una de las bases del Estado de bienestar. Es necesario realizar reformas estructurales en la suficiencia financiera, la equidad, la solidaridad, la sostenibilidad, la gobernabilidad, y la racionalidad de la sanidad y la práctica clínica". Cabrera destaca que para ello es necesario un Pacto por la Sanidad, eliminar la sanidad de la confrontación política, garantizar la sostenibilidad, la gobernanza y la organización del Sistema.

[Informe: Análisis y valoración ante presupuestos 2012 en las CCAA](#)

[Volver al Sumario](#)

El Ministerio de Sanidad publica la relación provisional de resultados de las pruebas de formación especializada

La web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha hecho pública el 24 de febrero de 2012, la relación provisional de resultados de la prueba de formación especializada del pasado 28 de enero. Los aspirantes disponen de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la exhibición de las relaciones, para formular las correspondientes reclamaciones

Se trata del último plazo de reclamaciones, por lo que es conveniente consultar el apartado de [plazos para aportar documentación](#) de la web del Ministerio de Sanidad. [Pincha aquí](#) además para acceder al modelo único de reclamación. Del mismo modo, la [web de la Ministerio](#) te facilita información acerca del último número de orden de plazas adjudicadas en la convocatoria anterior y sobre los factores de corrección. En el apartado 'Situación personal en la convocatoria' podrás consultar los resultados provisionales que has obtenido.

Tal y como recogen las convocatorias del Boletín Oficial del Estado (BOE), a partir del 20 de marzo se harán públicas las relaciones definitivas de resultados.

Convocatoria

En total, fueron 37.799 titulados universitarios los que optaron, el pasado 28 de enero de 2012, a una de las 8.264 plazas de formación sanitaria especializada de la convocatoria 2011-2012, convocadas por el Ministerio de Sanidad. En este sentido,



CCOO, en un estudio comparativo con los datos de 2011, denuncia la reducción de plazas llevadas a cabo, lo que considera un hecho negativo, ya que el Sistema Nacional de Salud (SNS), según una memoria realizada por el propio Ministerio, necesita incorporar un mayor número de estos expertos.

La oferta de plazas por especialidades es la siguiente: 6.707 Médicos, 309 Farmacéuticos, 141 Psicólogos, 52 Biólogos, 34 Radiofísicos, 19 Químicos y, por último, 1.002 de Enfermería.

CCOO advierte que la reforma facilita por primera vez el despido del personal laboral del sector sanitario público de Andalucía

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía) alerta que la reforma laboral aprobada por el Gobierno favorece el despido objetivo del personal laboral de cualquier organismo sanitario público de Andalucía al alegar causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. Además, esta organización señala que, a diferencia de las empresas privadas, la reforma descarta en el ámbito público medidas como la aplicación de la reducción de jornada o la modificación de las condiciones de trabajo para garantizar el empleo, dejando solo la posibilidad del despido colectivo y la extinción del contrato

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía asegura que la reforma laboral aprobada por el Gobierno el 10 de febrero incide en la calidad de los servicios públicos al permitir, por primera vez, el despido objetivo del personal laboral de las empresas públicas y entidades de derecho público sanitarias de Andalucía por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. "Las medidas contempladas en la reforma laboral, especialmente las que afectan al personal laboral del sector sanitario público andaluz, representan el inicio de un proceso planificado de flexibilización de las condiciones de trabajo que facilitan la privatización parcial o total del servicio a los ciudadanos que ofrecen estos entes públicos", sostiene el secretario general de la FSS-CCOO Andalucía, Humberto Muñoz.

El Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, contempla para el personal laboral de las administraciones públicas las mismas causas de despido objetivo que las establecidas para las empresas privadas, alegando razones económicas, técnicas, organizativas o de producción. Sin embargo, a diferencia de éstas, en el sector público se descarta la aplicación de la reducción horaria o la modificación de las condiciones de trabajo, de forma que las alternativas que se plantearían ante situaciones adversas se orientarían al despido colectivo y a la extinción del contrato. "Esta situación se agrava porque una mala ejecución presupuestaria por parte de los gestores públicos puede incentivar este tipo de despido, cuya indemnización será de 20 días por año trabajado, hasta un máximo de 12 mensualidades", advierte el dirigente sindical.

Además de la posibilidad del despido objetivo, la reforma laboral permite que, cuando concurren causas económicas -en un pe-



riodo de dos trimestres consecutivos-, técnicas, organizativas o de producción, las empresas del sector sanitario público podrán recurrir a la inaplicación del convenio colectivo en materias relacionadas con la jornada laboral y su distribución irregular, los turnos o la cuantía salarial. Comprometida con la defensa de los derechos laborales y de los servicios públicos, la FSS-CCOO Andalucía ha elaborado un díptico que ha difundido entre el personal laboral del sector público, que recoge y explica las principales medidas de aplicación de la reforma laboral a este colectivo.

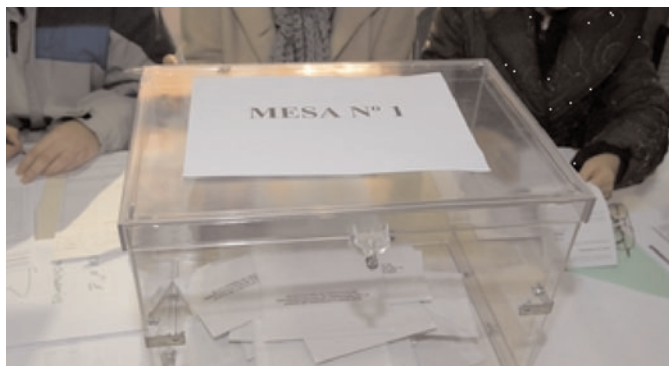
La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía), ha elaborado un díptico que recoge y explica las principales medidas de aplicación al personal laboral del sector público.

[Accede al Díptico](#)

[Volver al Sumario](#)

El BOJA publica el Decreto que regula la participación en las elecciones al Parlamento de Andalucía de 25 de marzo

El BOJA núm. 38 de 24 de febrero publica el Decreto 36/2012, de 21 de febrero, por el que se facilita la participación de los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena y del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias en las elecciones al Parlamento de Andalucía, que se celebrarán el día 25 de marzo de 2012



El Decreto 36/2012 explica las diversas situaciones que puedan presentarse para el ejercicio del derecho al voto de aquellos trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena y del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias que no disfruten el 25 de marzo de jornada completa de descanso, facilitándoles así el ejercicio de ese derecho fundamental. Asimismo, recoge los permisos para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias que se presente como candidato o candidata al proceso electoral convocado.

Electores y electoras

Cuando la jornada laboral coincida, total o parcialmente, con el horario de apertura de los colegios electorales, éstas tendrán derecho a permiso retribuido, dentro de su jornada, en los supuestos y cuantías siguientes:

- a) Si la coincidencia es superior a seis horas, permiso retribuido de cuatro horas.
- b) Si la coincidencia es superior a cuatro horas pero no excede de seis horas, permiso retribuido de tres horas.
- c) Si la coincidencia es de dos a cuatro horas, permiso retribuido de dos horas.

d) Si la coincidencia es menor de dos horas, no se tendrá derecho a permiso.

Mesa Electoral

Las personas que acrediten su condición de presidente o presidenta, vocal, interventor o interventora de Mesa Electoral tendrán derecho a un permiso retribuido de jornada completa durante el día de la votación, si no disfrutan dicho día de descanso, y a una reducción de cinco horas en su jornada de trabajo del día 26 de marzo de 2012, siempre que justifiquen su actuación como tales.

Si alguna de las personas hubiera de trabajar en turno de noche en la fecha inmediatamente anterior al día de la votación, la persona responsable de personal del centro de trabajo, servicio o unidad administrativa en que preste sus servicios el trabajador o trabajadora y el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía vendrá obligada a cambiarle el turno con el fin de que pueda descansar esa noche.

Apoderados y Apoderadas

Los apoderados y apoderadas tendrán derecho a un permiso retribuido de jornada completa durante el día de la votación, si no disfrutan en tal fecha de descanso.

Personas que figuren como candidato o candidata

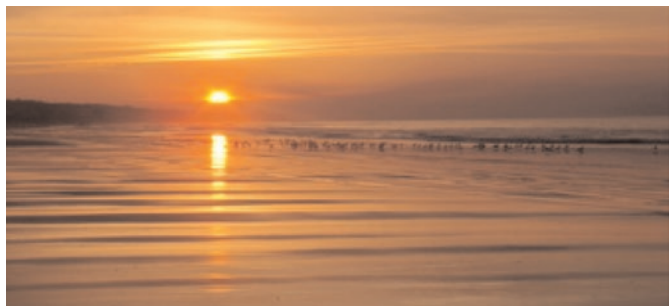
El personal no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias que se presente como candidato o candidata al proceso electoral a que se refiere el presente Decreto podrá, previa solicitud, ser dispensado, durante el tiempo de duración de la campaña electoral, de la prestación del servicio en sus respectivas unidades. Dicho permiso será otorgado por la persona titular de la Viceconsejería correspondiente o, en su caso, por la autoridad que tenga atribuidas las competencias en materia de personal.

El personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias que se presente como candidato o candidata a las citadas elecciones podrá solicitar igualmente el disfrute de dicho permiso.

Decreto 36/2012, de 21 de febrero.

La FSS-CCOO Andalucía elabora una guía práctica sobre la reforma del sistema de pensiones

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía) ha realizado una guía orientativa con aspectos prácticos de la reforma del sistema de pensiones prevista en la Ley 27/2011, de 1 de agosto de 2011, que entrará en vigor en enero de 2013. El objeto de este documento es ofrecer una respuesta a las cuestiones más frecuentes que se pueden plantear los representantes sindicales de CCOO y la afiliación



[Volver al Sumario](#)

La guía elaborada por la FSS-CCOO Andalucía está dirigida a los delegados y delegadas sindicales de CCOO, así como a la afiliación, al objeto de dar respuesta a aquellas dudas y cuestiones sobre la reforma del sistema de pensiones recogida en la Ley 27/2011, de 1 de agosto de 2011. De esta forma, el documento aborda aspectos relacionados con la edad de jubilación ordinaria; la base reguladora de la pensión de jubilación; cuantías; la jubilación anticipada voluntaria; las especiales características del personal sanitario no facultativo y la discordancia entre el Estatuto Marco y la Ley General de la Seguridad Social.

Como afiliado y afiliada puedes consultar esta guía de manera exclusiva o [pinchando aquí](#) y aparecerá una pantalla en la que debes introducir tu DNI (sin letra) y contraseña.

Acción Social: El 24 de febrero se han publicado los listados definitivos de la ayuda de Alquiler 2010

La FSS-CCOO Andalucía informa que los listados definitivos de las personas admitidas y excluidas de la ayuda de Acción Social de Alquiler, correspondiente a la convocatoria de 2010, se han publicado en el BOJA núm. 38 de 24 de febrero de 2012

Cuadro de Texto estándar Las personas interesadas pueden consultar el estado de su solicitud en los tabloneros de anuncios de las correspondientes delegaciones provinciales de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, así como en la web del Empleado Público [PINCHANDO AQUÍ](#), a partir del día de la publicación de los listados definitivos en el BOJA.



CCOO pide a la Administración medidas para prohibir o controlar estrictamente los disruptores endocrinos

CCOO reclama a las Administraciones españolas que hagan suyas las recomendaciones del informe de la Comisión Europea que pide que los disruptores endocrinos sean prohibidos o estrictamente controlados y, en consecuencia, que no retrasen más la adopción de medidas para reducir la exposición a estas sustancias altamente tóxicas de los trabajadores, la población y el medio ambiente

Los disruptores endocrinos son sustancias que pueden interferir en el sistema hormonal y provocar graves daños a la salud, incluido el cáncer de mama y de testículos, daños al sistema reproductor, obesidad, diabetes, daños neurológicos y otras graves enfermedades crónicas. Son responsables del cambio de sexo observado en peces y moluscos de aguas contaminadas, y están presentes en numerosos objetos de la vida cotidiana y en los lugares de trabajo. Por ello CCOO ha vuelto a pedir a las Administraciones que adopte medidas frente a estas sustancias, altamente tóxicas.

Precisamente esta semana la Comisión Europea ha publicado un estudio que recopila el estado del conocimiento científico sobre los disruptores endocrinos, una investigación que recomienda que, dado que estas sustancias podrían causar daños irreversibles y a largo plazo, sean prohibidos o estrictamente controlados, al igual que las sustancias cancerígenas, mutágenas o tóxicas para la reproducción y las sustancias tóxicas, persistentes y bioacumulativas.

En opinión de Pedro J. Linares, secretario confederal de Salud Laboral de CCOO, "este informe es una contribución muy importante al debate sobre cómo debe la Unión Europea abordar el problema de la disrupción endocrina. Reclamamos a las Administraciones españolas que hagan suyas las recomendaciones del informe y no retrasen más la adopción de medidas para reducir la exposición de los trabajadores, la población y el medio ambiente".

Los disruptores endocrinos están presentes en plaguicidas y biocidas en el sector agrario (Ej. piretrinas, clorpirifos), plásticos (Ej. BPA, PVC, poliestireno), resinas utilizadas por ejemplo en la fabricación de muebles (resinas epoxi), cosméticos (parabenos), juguetes (ftalatos), etc. Miles de trabajadores están expuestos en sus puestos de trabajo a estas sustancias tan preocupantes y todos los ciudadanos estamos expuestos a través de los alimentos con restos de plaguicidas y del uso de los productos y artículos que los contienen.

Los disruptores endocrinos presentan características toxicológicas particulares que hacen que los sistemas de prevención y control tradicionales, en vigor en la normativa europea, sean ineficaces para evitar los daños causados por



la exposición a estas sustancias. Se caracterizan por actuar a dosis extremadamente bajas; por ser diferentes los efectos y su gravedad según el momento de la exposición, siendo periodos de especial vulnerabilidad el desarrollo embrionario y fetal; y por no presentar una curva lineal dosis respuesta (esto es, pueden presentar efectos dañinos a dosis muy bajas que no presentan a dosis más altas).

El informe de la Comisión Europea ha sido elaborado por el profesor Andreas Kortenkamp y su equipo, científicos punteros en el estudio de la disrupción endocrina. Se encargó con la finalidad de contribuir al desarrollo de criterios para identificar y regular los disruptores endocrinos en la normativa europea, en particular en los reglamentos de Pesticidas, Biocidas y REACH, aunque más adelante estos criterios se deberán incorporar a la normativa de cosméticos, materiales en contacto con alimentos y seguridad de juguetes. También contribuirá a la revisión de la estrategia comunitaria sobre alteradores endocrinos, publicada hace 12 años.

El informe puede descargarse en el enlace: [State of the Art Assessment of Endocrine Disrupters, Final Report](#).

[Volver al Sumario](#)

La reforma laboral acentuará aún más la discriminación salarial de las mujeres

Una vez más, con motivo del 22 de febrero, día internacional por la igualdad salarial entre mujeres y hombres, la Secretaría de la Mujer de CCOO de Andalucía aprovecha esta fecha para denunciar que la discriminación salarial sigue siendo una realidad en el mercado laboral y que puede verse acentuada con la actual reforma laboral del gobierno del PP. Esta fecha simboliza el hecho de que una mujer tiene que trabajar hasta el 22 de febrero para ganar el salario medio que un hombre percibe en un año natural

Los datos estadísticos siguen reflejando que en el mercado laboral persiste desigualdad salarial entre mujeres y hombres. Según la última Encuesta de Estructura Salarial elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en España, el salario medio de las mujeres suponen un 74,4% del salario medio de los hombres, es decir, una diferencia del 25,6%. En Andalucía esta diferencia se eleva al 28,2%, siguiendo la misma tendencia que el resto de las comunidades autónomas donde el salario medio de las mujeres fue entre un 20% y un 30% inferior al de los hombres. Seguimos estando en el vagón de cola de la Unión Europea, donde las mujeres ganan de media un 17,1% menos que los hombres.

Las mujeres siguen estando sometidas a condiciones más precarias dentro del mercado laboral. La segregación sexual existente en el mercado laboral relega a las mujeres a ocupaciones y sectores de actividad peor retribuidos y a ocupar los escalafones más bajos de la clasificación profesional. En cuanto a las modalidades de contrato, a pesar de haber escalado las mujeres espacios en la contratación indefinida, es donde se detecta una mayor brecha salarial debido a que tienen mayor temporalidad, menor antigüedad y escasas posibilidades de promocionar. Otra de las causantes es la jornada a tiempo parcial, modalidad que con la reforma laboral ha sido reforzada y que va a perjudicar de forma especial a las mujeres ya que, hoy por hoy, el 80% de la contratación a tiempo parcial es utilizada para contratar a mujeres. Y, por otra parte, la desvalorización del trabajo de las mujeres ya que, si se analiza por ocupaciones, los hombres ganan significativamente más que las mujeres en todas las categorías laborales, en especial en los niveles ocupacionales más altos.

Todos estos factores hacen que la discriminación salarial de las mujeres está presente no sólo en toda su trayectoria laboral sino también en situaciones de contingencia como las prestaciones

por desempleo, las pensiones por incapacidad, las ayudas familiares o las jubilaciones.

Para la responsable de la Secretaría de la Mujer de CCOO de Andalucía, Antonia Martos, señala que "en relación a la diferencia retributiva, la aplicación del principio de "igual retribución por un trabajo de igual valor" debe constituir el principio fundamental para la lucha contra la discriminación salarial". Martos asegura que "hasta ahora la negociación colectiva, las medidas de igualdad en los convenios colectivos y los planes de igualdad se nos presentaban como las herramientas fundamentales para ir erradicando las diferencias salariales de las mujeres". Sin embargo con la reciente reforma laboral aprobada por el gobierno del PP, las empresas pueden modificar unilateralmente condiciones de trabajo como la duración de la jornada, la retribución o inaplicabilidad de lo establecido en convenio colectivo alegando simplemente causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. Para Martos "estas medidas de la reforma laboral darán vía libre a las empresas para dejar de aplicar los planes de igualdad, desregularizar y anular lo anteriormente pactado, lo que acentuará sin duda las discriminaciones por razón de sexo en el mercado laboral, entre ellas la brecha salarial entre mujeres y hombres"

Estamos por tanto ante una reforma laboral que va en contra de los avances conseguidos en materia de igualdad en las empresas. Por eso, desde CCOO de Andalucía, hacemos un llamamiento a todas las mujeres, especialmente las trabajadoras, para que se organicen en los centros de trabajos y defiendan la negociación colectiva como instrumento necesario para reforzar los derechos conquistados en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. Por ello es necesario acudir a todos los actos que están organizados hoy para visibilizar el rechazo de la sociedad a la discriminación salarial de las mujeres.

Cádiz: El SAS da un paso más en la privatización de servicios públicos, denuncia CCOO

El servicio que realizan los celadores-conductores del distrito Bahía de Cádiz-La Janda será encomendado a una empresa privada, ocasionando la pérdida de puestos de trabajo en el sector público



Los sindicatos CCOO, CSI-F y UGT denuncian ante la opinión pública la política de privatización que está llevando a cabo la dirección del distrito de Atención Primaria de la Bahía de Cádiz-La Janda. Esta vez le ha tocado el turno a una parcela de actividad como es el transporte de sangre que se hace diariamente desde diferentes centros hasta el Hospital Puerta del Mar y

que hasta ahora han venido realizando celadores-conductores del Servicio Andaluz de Salud de dicho distrito.

La dirección de este distrito ha decidido que este servicio lo realice una empresa privada, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo ya que celadores-conductores deberán salir de sus actuales puestos y reubicarse en otros centros. Así, esta situación acarreará posteriormente la no renovación de otros tan-

tos contratos eventuales en dichos centros de destino y la consiguiente pérdida de plazas estructurales.

En la reunión que el día 16 de febrero mantuvimos los sindicatos con la dirección del distrito, ésta esgrimió la calidad entre otras razones puntuales para la privatización del servicio, cuando desde nuestro punto de vista solo se debe a un recorte más por el tema económico.

Esta política de privatización es continua y cada vez mayor. Comenzó hace años y afecta ya a multitud de categorías tanto en hospitales como en centros de salud: limpiadoras, mantenimiento, informáticos, personal de lavandería... ahora le ha tocado el turno a celadores-conductores. Mucho nos tememos que después del transporte de la sangre vendrá la privatización de todo el almacén, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo en el sector público.

¿Terminará el SAS extendiendo esta privatización a todas las categorías profesionales y convirtiendo el actual sistema público en privado? Lo que se tiene claro que una cosa es lo que desde la Consejería de Salud se dice y lo que los gestores en los centros luego hacen.

Huelva: CCOO consigue por primera vez representación sindical en Residencial Nodromar

El día 22 de febrero se celebraron elecciones sindicales para ampliar el comité de empresa de Residencial Nodromar SL y elegir a cuatro representantes sindicales de los trabajadores y trabajadoras del centro. El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Huelva obtuvo por primera vez representación en esta empresa, al conseguir dos de las cuatro delegadas escogidas

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Huelva quiere agradecer a través de estas líneas el respaldo de los trabajadores y trabajadoras de Residencial Nodromar SL a la candidatura presentada por esta organización que, finalmente, ha obtenido dos de las cuatro delegadas que se elegían para ampliar el comité de empresa. Asimismo, destaca que estas representantes sindicales lucharán por el cumplimiento de los derechos de toda la plantilla de este centro de atención a dependientes.



Huelva: El Hospital Infanta Elena convoca procedimiento interno para la adjudicación de plazas de Personal Subalterno y Función Administrativa

La sección sindical de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO del Hospital Infanta Elena informa que, con fecha 21 de febrero, la Dirección Económica-Administrativa y de Servicios Generales publica la resolución por la que se convoca Procedimiento Interno de Adjudicación de Puestos (PIAP) en las categorías de Personal Subalterno y Función Administrativa



Las solicitudes para participar en el Procedimiento Interno de Adjudicación de Puestos (PIAP) para la provisión de puestos vacantes en las categorías de Personal Subalterno y Función Administrativa se presentarán en el Registro General del centro hospitalario, en modelo normalizado, que podrá ser retirado en la Unidad de Personal y en la Unidad de Atención al Profesional (UAP).

El plazo de presentación de solicitudes

será hasta las 14 horas del día 12 de marzo.

[Accede al procedimiento Interno de Adjudicación de Puestos de Trabajo](#)

Huelva: El Hospital Infanta Elena convoca procedimiento de adjudicación de puesto en la categoría de FEA en Psiquiatría

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Huelva informa que el día 22 de febrero la Dirección médica del Hospital Infanta Elena de Huelva ha publicado una convocatoria para la contratación provisional de un Facultativo Especialista en Psiquiatría.



El plazo de entrega de solicitudes es de 10 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en el Registro General del Hospital Infanta Elena. En caso de presentarse en otro registro, se enviará copia sellada de la misma con fecha de registro, así como copia del título exigido en la citada convocatoria y DNI, vía FAX a la Dirección de este centro.

Para más información acude a la sección sindical de CCOO de este centro sanitario.

[Accede a la convocatoria](#)

[Volver al Sumario](#)

CCOO convoca una nueva edición del curso dirigido a obtener las especialidades de Enfermería Pediátrica y Geriátrica

La matrícula de este curso, dirigido a superar la prueba para obtener el título de enfermera especialista en Pediatría y en Geriátrica, por la vía excepcional, podrá formalizarse hasta el próximo día 8 de marzo. Tras el éxito de participación de este curso, se oferta una nueva edición, que se inicia el 12 de marzo. Una iniciativa que es posible gracias al acuerdo suscrito entre la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) y el Grupo CTO

La matriculación podrá formalizarse en el espacio habilitado en <http://sanidad-formacion.ccoo.es>. Las personas que, habiendo efectuado la preinscripción a la primera edición, no tuvieron la oportunidad de acceder a la formación, recibirán una comunicación por parte de la FSS-CCOO.

El curso comenzará el 12 de marzo y se mantendrá activo hasta la fecha de realización de la prueba oficial (duración prevista de casi 1 año). Previamente al inicio del curso, el Grupo CTO, contactará con los alumnos y alumnas para facilitarles las claves de acceso al entorno on-line.

Metodología

El temario del curso on-line se impartirá completo a lo largo de los tres primeros meses. Después de ese período, el alumnado seguirá teniendo a su disposición todos los contenidos, ejercicios, videoconferencias, glosario, etc. Asimismo, se contará con el soporte permanente de un tutor para cualquier duda, con la realización de nuevos test y/o casos prácticos, una vez al mes. Se repasará de nuevo todo el temario cuando falte un mes para la prueba oficial.

Para esta nueva edición se mantienen los mismos precios competitivos. Así, para las personas afiliadas a CCOO es de 145€; las no afiliadas deberán abonar un sobrecoste de 90 euros, que no se aplicaría en caso de que se afiliaran por un período mínimo de 6 meses.



Transmite tu opinión a CCOO sobre las agresiones en los centros de trabajo del SAS

La FSS-CCOO Andalucía ha iniciado una campaña de difusión y sensibilización a través de dípticos, cartelería y una encuesta para conocer la opinión de la afiliación y elevar mejores propuestas preventivas al SAS, dado que este sindicato considera que al profesional de la sanidad andaluza hay que proporcionarle el máximo apoyo desde todas las instancias



**SI TRABAJAS EN EL SAS
ACCEDE Y PARTICIPA
RELLENANDO LA ENCUESTA
HACIENDO CLICK AQUÍ**

Cursos Online

Incluyen material de estudio, ejercicios de autoevaluación, simuladores de examen, casos prácticos, vídeos, etc.

Plazo de inscripción y más información en:
<http://sanidad-formacion.ccoo.es>

* Precios especiales para afiliados y afiliadas

CCOO
federación de sanidad
y sectores sociosanitarios

Grupo CTO
CTO Enfermería

Aceda a nuestras secciones sindicales y redes FSS-CCOO

CCOO
www.sanidad.ccoo.es/andalucia

Correo sanitario

Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Andalucía

VAMOS UN PASO POR DELANTE

Para tener más información también puedes visitar nuestra página web:
www.sanidad.ccoo.es/andalucia

****Si deseas dejar de recibir este correo envía un mensaje comunicándolo a fsandalucia@sanidad.ccoo.es**

Área de Comunicación de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía

Dirección: Marina Polonio Garvayo
Redacción: Marina Polonio, Rosa Martín y Guillermo A. Sánchez
Diseño y Maquetación: Guillermo A. Sánchez de Arias



**Accede a
nuestras
Publica-
ciones**

Volver al Sumario